



Castillo della Fava

Patrimonio culturale
SARDEGNA Virtual Archaeology



■ El *incastellamento*

El término *incastellamento* tuvo lugar en gran parte de la Europa Occidental durante la Edad Media, en particular desde finales del siglo IX hasta el siglo XII, y determinó el nacimiento de los castillos tanto como residencia feudal como asentamiento o aldea fortificada.

Los primeros castillos construidos en el siglo IX eran simples construcciones fortificadas de madera, cuyo único objetivo era el de defenderse. Sin embargo, a finales del siglo X comenzaron a usar materiales más resistentes, como la piedra y los ladrillos, para que se adaptaran más a la función de control del territorio.

Los castillos que se construyeron en Cerdeña en la Edad Media son de varios tipos y cada uno perteneció a una época distinta. Generalmente, dichas fortalezas las construían sobre superficies elevadas para defender de forma eficaz las vías de comunicación y las regiones importantes desde el punto de vista económico. Algunas de dichas estructuras se construyeron en los siglos VI-VII durante las fases de la dominación bizantina y, sucesivamente, las volvieron a construir o reestructurar en la era de los juzgados.

Por último, en los siglos XIII-XIV, la llegada de los pisanos y los aragoneses supuso una nueva fase en el ámbito de la construcción (fig. 1).





Fig. 1 - Asentamiento fortificado sardo (de F.C. CASULA 1980, lám. 40).

En el período desde la Edad Media hasta la conquista aragonesa de 1325, se pueden identificar dos grandes categorías de castillos: los "autóctonos" (construidos durante la época de los juzgados, desde los siglos IX-X hasta la segunda mitad del siglo XII), y los "coloniales" (realizados por los pisanos y los genoveses durante los siglos XII y XIII).

Dicha clasificación, además del aspecto cronológico, desvela también las variadas modalidades de construcción de los enclaves fortificados y su relación con los asentamientos residenciales.

El primer grupo de fortificaciones se distingue por la regularidad de los trabajos de albañilería, aunque no de la planta. También estaban ubicados sobre colinas inaccesibles, lejos de las vías de comunicación y no contaban con un poblado directamente relacionado. Por lo tanto, se trata de castillos de principios de la Edad Media, bajo encargo de los jueces, a veces construidos sobre estructuras de la era bizantina, para afianzar su soberanía sobre el territorio.

El segundo grupo de castillos se construyó en el siglo XIII bajo petición de los pisanos con el fin de consolidar su dominio. Son estructuras de planta regular distinguidas por la presencia de un torreón de forma cuadrangular y por la calidad de los trabajos de albañilería, datos que hacen suponer que hubo un proyecto preestablecido. Se pueden distinguir perfectamente de los castillos "antiguos (hasta el siglo XII) e incluso de los posteriores de la época aragonesa.

A este segundo grupo se puede añadir el castillo "della Fava" de Posada, probablemente construido a principios del siglo XIII bajo solicitud de los jueces que pertenecían a la familia pisana de Visconti, que en esta fase histórica vincularon sus destinos a los intereses de la Cerdeña y, en particular, de la Gallura (fig. 2-3).





Fig. 2 - El castillo denominado "della Fava" de Posada (de <http://www.sardegna.digitallibrary.it/index.php?xsl=615&s=17&v=9&c=4461&id=62931>).



Fig. 3 - La torre del Castillo "della Fava, Posada (foto de Unicity S.p.A.).

En Cerdeña, los castillos muy probablemente tuvieron un papel importante en los desplazamientos de los poblados, en particular durante la Edad Media, cuando, debido a las amenazas externas como la de los árabes, los asentamientos de la costa migraron hacia lugares más protegidos y fortificados. Sin embargo, parece ser que Cerdeña no contaba con un sistema de concentración de la población en las estructuras fortificadas típicas de la Europa medieval.

En la era de los juzgados se organizó el territorio sardo en aproximadamente cincuenta divisiones administrativas llamadas "curatorie" (curadurías). La aldea donde vivía el *curator* era la capital de cada uno de dichos distritos. En el siglo XII, cuando llegaron los pisanos, dentro de dichas circunscripciones ya no había una sede principal, excepto en los casos de las capitales judiciales y de las sedes episcopales. A finales de la Edad Media, casi todos los departamentos albergaban un castillo y estas fortalezas eran consideradas la capital, sustituyendo su nombre por el de los pueblos donde con anterioridad vivía el *curator*. Este hecho demostraría el papel de las fortalezas construidas por los pisanos: en las curadurías, es decir, el lugar del poder civil tradicional, introdujeron una nueva sede de poder que estaba representada por el castillo, del cual a menudo dependían los centros residenciales que, entre otras cosas, también debían entregar a sus hombres para la guarnición. El reparto geográfico de estos burgos indica que estaban ubicados alrededor del castillo, aunque no necesariamente dentro de la misma curaduría. Ese hecho indicaría la existencia de un territorio catastral, dentro del cual la población estaría en las dependencias del castillo sin estar físicamente dentro del mismo.

Dicho sistema organizado por los pisanos en Cerdeña podría interpretarse como un intento de modificar la organización de los espacios residenciales, aunque la conquista aragonesa en el año 1325 supuso el fracaso del proyecto que, en muchos aspectos, parecería que acababan de comenzar a diseñar.

■ Créditos

Coordinación Prof. Rossana Martorelli

Hojas informativas editado por el Dr. Maria Grazia Arru y Dr. Enrico Dirminti

■ Bibliografía

SODDU 2013 = A. SODDU, *Incastellamento in Sardegna. L'esempio di Monteleone*, *Quaderni di Castra Sardiniae*, Hillsborough 2013.

FOIS 2012 = F. FOIS, *Castelli della Sardegna medioevale*, Cagliari 2012.

FLORIS 2008 = G. FLORIS, *Il castello medioevale della Fava (Posada)*, in *Acta historica et archaeologica mediaevalia*, 29, pp. 257-297.

FARRIS 2003 = M. G. FARRIS, *Il fenomeno dell'incastellamento in Sardegna*, in S. CHIRRA, *Aspetti del sistema di fortificazione in Sardegna, Atti degli Incontri sui castelli in Sardegna (2002) dell'Arxiu de tradicions*, Roccas, 2, Oristano 2003, pp. 17-26.

SPANU 2003 = P.G. SPANU, *Un'epigrafe del XIII secolo dal Castrum Montis Regalis*, in A.M. CORDA, *Cultus Splendore. Studi in onore di Giovanna Sotgiu*, 2, Senorbì 2003, pp. 915-929.

POISSON 1990 = J.M. POISSON, *L'erection de chateaux dans la Sardaigne pisane (XIII siecle) et ses consequences sur la reorganisation du reseau des habitats*, in *Actes du colloque international tenu a Najac (France), 1988*, Caen 1990, pp. 352-366.

POISSON 1989 = J.M. POISSON, *Castelli medioevali di Sardegna: dati storici e dati archeologici*, in *Archeologia Medioevale*, XVI, 1989, pp. p. 191-204.

CASULA 1980 = F.C. CASULA, *Castelli e fortezze*, in R. PRACCHI, A. TERROSU-ASOLE, *Atlante della Sardegna*, Roma 1980, pp. 109-113, tav. 40.

BOSCOLO 1978 = A. BOSCOLO, *La Sardegna bizantina e alto-giudicale*, Sassari 1978.

SOLMI 1908 = A. SOLMI, *Un nuovo documento per la storia di Guglielmo di Cagliari e dell'Arborea*, in *Archivio Storico Sardo*, IV, 1908, pp. 193-212.



UNIONE EUROPEA



REPUBBLICA ITALIANA



REGIONE AUTÒNOMA DE SARDIGNA
REGIONE AUTONOMA DELLA SARDEGNA

La Sardegna cresce con l'Europa



UNIONE EUROPEA

Progetto cofinanziato dall'Unione Europea
Programma Operativo FESR 2007-2013

FESR - Fondo Europeo di Sviluppo Regionale - Asse I, Linea di Attività 1.2.3.a